

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 27 de enero de 2026, se realizó por videoconferencia la sesión N° 394 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 19:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Cuenta
2. Declaración de la CERA ante la Fiscalía Nacional Económica en el marco del proceso de Consulta de la Universidad Finis Terrae y otras ante el TDLC, sobre las Resoluciones Exentas N° 887 y 3.263 de 2025 de la Subsecretaría de Educación Superior.
3. Próxima sesión

1. Cuenta

El Presidente otorga la palabra al Secretario, quien expone a los presentes que el día de hoy se ha recibido un correo electrónico de la Sra. Vivian Pizarro L., Secretaria de la División Antimonopolios de la Fiscalía Nacional Económica, por el cual se adjunta el oficio ordinario FNE Nro. 196-26, mediante el cual ese servicio formaliza que el plazo de la CERA para emitir su declaración se prorrogó para el próximo viernes 30 de enero.

2. Declaración de la CERA ante la Fiscalía Nacional Económica en el marco del proceso de Consulta de la Universidad Finis Terrae y otras ante el TDLC, sobre las Resoluciones Exentas N° 887 y 3.263 de 2025 de la Subsecretaría de Educación Superior.

Los comisionados continúan redactando conjuntamente su respuesta al Oficio Ord. N°136-26 FNE.

En esta sesión, los comisionados abordan la respuesta a las consultas referidas a los costos de infraestructura, winsorización, agrupación, variable de complejidad e indicadores referidos a programas de doctorado.

Tras concluir el debate, los comisionados acuerdan dejar constancia que el contenido de su declaración ante la Fiscalía Nacional Económica no quedará registrado en el acta, ya que compete a dicho servicio hacerla presente en el procedimiento.

3. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día miércoles 28 de enero a las 18:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 21:00 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes, positioned in the upper center of the page.